

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de una de las principales funciones de la Comisión de Energía y Minas, la del control político, seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública; y, además, considerando que en el Plan de Trabajo se establece que son objetivos de la Comisión la realización de labores preventivas y fiscalizadoras en las áreas de su competencia y la fiscalización de los diferentes programas que viene llevando las distintas instituciones gubernamentales encargadas del sector energía, minería e hidrocarburos en el país; es en este contexto que la Comisión de Energía y Minas hizo una evaluación del trabajo de estas instituciones públicas, especialmente enfocados en la problemática más resaltante que se presentaron durante el Período Anual de Sesiones 2022 -2023.

Invitados a la Comisión de Energía y Minas

La Comisión de Energía y Minas, durante el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, recibió pedidos, denuncias e informes de los siguientes ciudadanos, especialistas, expertos y de representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

Primera Legislatura 2022

1. La señorita **Graciela Arrieta**, gerente del Sector Hidrocarburos de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, para comentar sobre las observaciones de la Autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.

Invitada con el **Oficio N° 150-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022.

2. El señor **Felipe Cantuarias Salaverry**, presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, para para comentar sobre las observaciones de la Autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.

Invitado con el **Oficio N° 132-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022.

3. El señor **Daniel Hermoza Negreiros**, director del Centro de Estudios MUP: Para Sustentar los Proyectos de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad, 2691/2021-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a la MYPEs negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad; y 3397/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y a Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.

Invitado con el **Oficio N° 389-2022-2023-CEM/CR** en el Novena Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2022.

4. El señor **Marc Hauwert**, enviado regional para Asuntos Económicos de la Embajada de Países Bajos. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.

Invitado con el **Oficio N° 271-2022-2023-CEM/CR** en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

5. El señor **José Alberto Monzón**, gerente de Inteligencia Comercial del Grupo ENGIE de Francia. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.

Invitado con el **Oficio N° 272-2022-2023-CEM/CR** en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

6. La señora **Chiara Gasparrini**, jefe de Desarrollo de Negocios en ENEL Green Power de Italia. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.

Invitado con el **Oficio N° 281-2022-2023-CEM/CR** en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

7. El señor **Subba-Rayudu Manda-Rapu**, embajador de la India. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.

Invitado con el **Oficio N° 276-2022-2023-CEM/CR** en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

8. El doctor **Arturo Talledo Coronado**, vicerrector de la Universidad Nacional de Ingeniería. Para exponer respecto a la realidad tecnológica del Perú para abordar los retos del desarrollo de la industria del Hidrogeno Verde, desde el sector académico.

Invitado con el **Oficio N° 425-2022-2023-CEM/CR**. En la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022).

9. El señor **Daniel Cámac**, presidente de H2Perú. Para emitir opinión institucional de la Asociación Peruana de Hidrógeno respecto del Proyecto de Ley3272/2022-CR.

Invitado con el **Oficio N° 426-2022-2023-CEM/CR en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.**

10. El señor **Enmanuel Seminario**, secretario técnico de la Comisión de Energía de la Sociedad Nacional de Industrias. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-

CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.

Invitado con el **Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022.

11. El señor **Antonio Castillo Garay**, gerente de Estudios Económicos de la Sociedad Nacional de Industrias. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.

Invitado con el **Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022.

12. El señor **David Chala Mena**, miembro del Comité Técnico del Sector Electrónico de la Sociedad Nacional de Minería; Petróleo y Energía. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.

Invitado con el **Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022.

13. El señor **Mario Ayamamani Quispe**, presidente de la Central de Cooperativas Mineras Rinconada y Lunar del Oro. Para sustentar el memorial solicitando la declaratoria de emergencia del Centro Poblado Rinconada, del distrito de San Antonio de Putina, del departamento de Puno.

Invitado con el **Oficio N° 619-2022-2023-CEM/CR**, en la Quinta Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2022.

14. El señor **Luis Luzuriaga Garibotto**, presidente de la Asociación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú. para informar respecto de las posibles implicancias de siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial y 4) Proyecto de Ley 3619/2022-CR, mediante el cual se propone la Ley que establece la tarifa eléctrica plana para las MYPES y MIPYMES para elegir entre la condición de usuarios libres o usuarios regulados.

Invitado con el **Oficio N° 618-2022-2023-CEM/CR** en la Quinta Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2022.

15. El señor **Brendan Oviedo Doyle**, presidente de la Asociación Peruana de Energía Renovable (SPR). Para que emita opinión institucional respecto de la propuesta de dictamen recaudo en los Proyectos de Ley **2139/2021-CR y 3662/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Leu 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía y promover la diversificación de la matriz energética.

Invitado con el **Oficio N° 728-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2023.

16. El señor **Joao Ijino**, jefe de la Sección Económica y de la Sección Energía, Minería e Infraestructura de la Embajada de Brasil. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.

Invitado con el **Oficio N° 637-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

17. El señor **Lyu Qiang**, encargado de Finanzas y Contabilidad de la República Popular de China. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.

Invitado con el **Oficio N° 645-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

18. El señor **Luis Flores Alvarado**, gerente de Asuntos Regulatorios de ENEL, Green Power de Italia. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.

Invitado con el **Oficio N° 632-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

19. El Señor **Wilson Sierra**, gerente del área de Energías Renovables de la Dirección Nacional de Energía de Uruguay. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.

Invitado con el **Oficio N° 636-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

20. El señor **Patricio Cañizares**, sub secretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables del Ecuador. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.

Invitado con el **Oficio N° 640-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

21. El señor **César Butrón Fernández**, presidente del Directorio del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la diversificación de la matriz energética”.

Invitado con el **Oficio N° 806-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 8 de febrero de 2023.

22. El señor **Ulises Solís Llapa**, gerente general de la empresa Macusani Yellowcake S.A.C. Para informar sobre la problemática en la obtención de la certificación ambiental que otorga el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente para las actividades de exploración y explotación del Litio en el sur del país, estimaciones de reserva de dicho mineral y fecha de inicio de operaciones para la explotación de dicho recurso.

Invitado con **Oficio N° 802-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2023.

23. El señor **Andrés Franco**, gerente general de la empresa Bear Creek Mining S.Ac. Para informar sobre la problemática en la obtención de la certificación ambiental que otorga el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente para las actividades de exploración y explotación del Litio en el sur del país, estimaciones de reserva de dicho mineral y fecha de inicio de operaciones para la explotación de dicho recurso.

Invitado con el **Oficio N° 803-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2023.

Segunda Legislatura 2022

24. El señor **Brendan Oviedo Doyle**, presidente de la Asociación Peruana de Energías Renovables –SPR, Para comentarios finales respecto del texto sustitutorio considerado en el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR.

Invitado con el **Oficio N° 985-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2023.

25. El señor **Erwin Frisancho Treviño**, representante de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía –SNMPE. Para comentarios finales respecto del texto sustitutorio considerado en el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR.

Invitado con el **Oficio N° 908-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2023.

26. El doctor **Juan Manuel Rojas Amasifuen**, decano de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP. Para informar respecto a la “Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país”.

Invitado con el **Oficio N° 1062-2022-2023-CEM/CR** en la Octava Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2023.

27. El doctor **Fernando Álvaro Torres**, asesor del Programa de Investigación de Remediación y Rehabilitación de Zonas Impactadas por Hidrocarburos de la UNAP. Para informar respecto a la “Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país”.

Invitado con el **Oficio N° 1062-2022-2023-CEM/CR** en la Octava Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2023.

28. El señor **José Ribeyro Dellepiani**, gerente general de la Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Invitado con el **Oficio N° 1079-86-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

29. El Señor **Walter Sciutto Brattoli**, gerente general de la empresa Electro Dunas S.A.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Invitado con el **Oficio N° 1081-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

30. El señor **Daniel Cámac Gutiérrez**, miembro del Comité Sectorial Eléctrico de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Invitado con el **Oficio N° 1076-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

31. El señor **Brendan Oviedo Doyle**, presidente de la Asociación Peruana de Energías Renovables. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Invitado con el **Oficio N° 1082-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

32. El señor **César Butrón Fernández**, presidente del Directorio del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional –COES. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Invitado con el **Oficio N° 1084-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

33. El señor **Luis Vásquez Madueño**, director de Comunicación, Relaciones Institucionales y Representante Legal de Repsol Perú. Para informar respecto de los siguientes temas:
- a. Los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por su representada y las acciones de remediación implementadas.
 - b. Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por REPSOL respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla.

Invitado con el **Oficio N° 1288-20202-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Extraordinaria del 26 de mayo de 2023.